Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 1 de 81

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/10/2023 A 31/10/2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	20.39%	0

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos de la supervisora

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA –PSICÓLOGA- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA – COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO. LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– ENFERMERA PROFESIONAL - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD CAMILO ANDRÉS ÁLVAREZ GACHARNA- ARQUITECTO: COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL – COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 2 de 81

	PAOLA JIMENA BUSTOS – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS – COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Datos del convenio supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONVENIO	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.*
NUMERO DE CONVENIO	8829 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	19/09/2023
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	Inicial aprobada el 22 de septiembre 2023 según registro en SECOP II
ASOCIADO	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	9011423532
VALOR INICIAL	TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 3.772.477.225) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma TRES MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.206.605.641) correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($565.871.584) correspondiente al 15 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del convenio es de 5 MESES, previo cumplimiento de los requisitos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 3 de 81

	perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
FECHA ACTA DE INICIO	01/10/2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA-Recursos distrito. 1-100-I012-VA-Estampilla propersonas mayores	
PERIODO CERTIFICADO	OCTUBRE 2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	20.39%	0

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El presente Informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de octubre de 2023 convenio de asociación 8829 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia. Así mismo, el asociado socializó inducción por parte del coordinador a los funcionarios sobre los documentos que hacen parte de la ejecución del convenio 8829 de 2023 Comunidad de cuidado Caminos de Vida, dentro de los cuales se contemplan anexo técnico, estudios previos, lineamientos y protocolos de bioseguridad lo que se evidencia en:	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ //Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones generales/obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 4 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	Para el Mes de octubre de 2023 realizó socialización del anexo técnico, empalme de cargo y entrega de cargo a los perfiles: Auxiliares de enfermería, gestor ambiental y psicología. 1.1. Para el Mes de octubre de 2023, se realizó la socialización de estudios previos e inducción, TH que ingresa, mediante el Acta No 005 del 03 de octubre 2023 1.2. Para el Mes de octubre de 2023, se realizó la socialización de estudios previos e inducción, TH que ingresa, mediante el Acta No 031 del 25 de octubre 2023	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo vida suscribió acta de inicio el día 1 de octubre de 2023	SECOP II/1.Información general.
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 5 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
cumplimiento de las obligaciones.		
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión, lo que se evidencia en: Acta 047del 31 de octubre 2023.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que pagó los honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. FOR- PSS- 214 Formato de relación talento humano octubre 2023 4.1.3 Transferencias Electrónicas octubre 2023	//Informe de Gestión Convenio 8829 octubre 2023 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano/ //Informe de Gestión Convenio 8829 octubre 2023 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano/3. Comprobante de pago
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que hace pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, lo cual se evidencia en: 4.1.4. Certificado parafiscales octubre 2023. 4.1.5. Planilla seguridad social parafiscales octubre 2023. 4.1.6. Planillas seguridad social contratistas.	//Informe de Gestión Convenio 8829 octubre 2023 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 6 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificado cumplimiento pago honorarios.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/obligaciones generales/obligación 9.
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1 Se anexa actas de ingreso de la personas mayores.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 7 de 81

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD</th><th>SOPORTE</th></tr>
<tr><td>correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.</td><td>10.2. Evidencia Fotográfica Oficina de Gestión Documental

10.3. Fuid Versión 2 Mes Octubre

10.4. Formato acta cierre de expedientes de las personas mayores.

10.5. Captura de pantalla del envío del informe.</td><td>generales/obligación 10.</td></tr>
<tr><td>11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8829-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL
No. 33-44-101242401- expedidas el 20 de septiembre 2023
Seguros del estado S.A.

<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia. Desde</th><th>Vigencia. Hasta</th></tr>
<tr><td>Calidad Del Servicio</td><td>$754.495.445</td><td>19/09/2023</td><td>19/08/2024</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>754.495.445</td><td>19/09/2023</td><td>19/08/2024</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$188.623.861.25</td><td>19/09/2023</td><td>19/02/2027</td></tr>
</table>

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Extracontractual No 33-40-101076330- expedidas el 19 de septiembre 2023
Seguros del estado S.A.</td><td>SECOP II/2. Condiciones/Garantías del proveedor.</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 8 de 81

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD</th><th>SOPORTE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$464.000.000</td><td>19/09/2023</td><td>19/02/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$464.000.000</td><td>19/09/2023</td><td>19/02/2024</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$464.000.000</td><td>19/09/2023</td><td>19/02/2024</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:

12.1 Acta No 408 del 19 de octubre de 2023 con el tema, asistencia técnica prevención violencia sexual.

12.2 Captura de pantalla correo electrónico cualificación formatos área de salud del 21 de octubre de 2023.</td><td>//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/obligaciones generales/obligación 12.</td></tr>
<tr><td>13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cumple con la presentación de los siguientes formatos:

<table>
<tr><th colspan="2">FORMATOS</th></tr>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr>
<tr><td>FOR-PSS-209</td><td>Formato Informe Mensual Operadores Asociados</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-211</td><td>Formato de Liquidación Mensual de Cupos – Carpeta informe financiero</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-212</td><td>Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero</td></tr>
</table>
</td><td>//Informe de Gestión Convenio 8829 octubre 2023/Obligaciones Generales/Obligación 13.</td></tr>
</table>

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 9 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	FOR-PSS-213 Metafísica FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales	//informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/InformeFinanciero/4.1 Talento humano. informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/Obligaciones técnicas/gestión administrativa/obligacion5/FOR PSS 213 Metafísica.
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Para el presente no aplica, es el primer informe de ejecución, el cual se cargará mes vencido.	N/A
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Socia	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 4.8 FOR-PSS-461 Relación de facturas. 15.1 Tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del revisor fiscal 15.2 Certificación de la Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 octubre 2023 /1. Informe financiero //Informe de Gestión Convenio 7463 de octubre 2023/2 Obligaciones Generales/Obligación 15
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 10 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	No Aplica
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	No Aplica
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	No Aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 11 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de Gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 20.
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación o acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación	//Informe Gestión Convenio 8829 octubre 2023 2023/Obligaciones generales/Obligación 22.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 12 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación	//Informe Gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones Generales/ Obligación 23.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 13 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que da cumplimiento con los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 24.1 Acta No 046 del 31 de octubre 2023 con el tema: Acciones e bioseguridad.	////Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones generales/obligación 24.
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1. Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos de hogares geriátricos o de larga estancia, No. 21000-293 del 21 de septiembre 2023, con concepto favorable con un cumplimiento del 99%. 25.2. Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, No. 070979 de la Secretaría de salud de Fusagasugá, fecha de la inspección 25 de noviembre de 2022, con concepto favorable y un cumplimiento 93%.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones generales/obligación 25.
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de saneamiento. 26.2 Acta No 033 de 27 de octubre 2023 con el tema, socialización del plan de saneamiento básico, practicas higiénicas y medidas de protección 26.3 Captura de pantalla del envío mediante correo electrónico del plan de saneamiento. 26.4 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones generales/obligación 26.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 14 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	Sin embargo, esta obligación queda a mejorar porque el asociado no envió el plan de saneamiento para su aprobación al equipo técnico en los primeros 15 días posteriores al inicio del convenio, como lo solicita el anexo técnico.	
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023.
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020. 4.1.1 For pss 214 formato relación talento humano octubre 2023. 28.1. Certificación representante legal y contadora	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones generales/obligación 28. //Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ 1 Informe financiero/4. Costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 For pss 214
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que realizó la siguiente actividad ponderable durante el periodo, lo cual se evidencia en: 29.1 Estimulación sensorial ponderable, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 12 al 26 de octubre de 2023.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones generales/obligación 29.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado coordinó con el equipo técnico del servicio 64	/Informe de Gestión Convenio 8829 octubre de 2023/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 15 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	ingresos y 06 egresos, durante el periodo, lo cual se evidencia en: 1.1 Captura de pantalla correo electrónico de 01 de noviembre de 2023, envío metafísico, novedades SIRBE. 1.2 FOR-PSS.213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado y FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica para Novedades Registro de Actuaciones.	Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se presentó el Plan de Atención Institucional –PAI el día 27 de octubre de 2023, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico, lo anterior se evidencia en: 2.1 Captura de pantalla correo electrónico del 27 de octubre de 2023, Plan de Atención Institucional (PAI). 2.2 Matriz PAI Excel. Por medio de actas y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades se evidenció que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en: **1- EJE OCUPACIÓN HUMANA** 1.1 **Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:** 1.1.1 Recrea tu tiempo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 09 al 30 de octubre de 2023.	/Informe de Gestión Convenio 8829 octubre de 2023/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 2 //Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/ obligación Eje Ocupación Humana/ Lenguajes Identidad //Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/ Eje Ocupación Humana/ Mov Capacidades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 16 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	1.1.2 Goce cibernético y literario: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 13 al 27 de octubre de 2023 **1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades:** 1.2.1 Explorando mis habilidades: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 10 al 24 de octubre de 2023, 1.2.2 Explorando tus habilidades: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 08 al 29 de octubre de 2023. **1.3 Línea Espacios para la realización:** 1.3.1 Reconociendo mi entorno y mi espíritu/ Eucaristía, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 06 al 27 de octubre de 2023 1.3.2 Reconociendo mi entorno y mi espíritu/ Sol brillante, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 06 al 27 de octubre de 2023. **2. EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:** **29.1** Estimulación sensorial, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato	//Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/1.Eje Ocup Humana/ 1.3 Espacios realización. //Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones generales/obligación 29. //Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2.Eje Cuidado Integral/ 2.1 Cuerpo y Mente. //Informe de gestión Convenio 8829, octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2.Eje Cuidado Integral/ 2.2 Ident, Afec y Sex. //Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 17 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 12 al 26 de octubre de 2023. 2.1.1 Construir y despertar de los sentidos – Pinto mi paisaje, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico el 02 al 30 de octubre de 2023. 2.1.2 Rehabilitando capacidades, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 04 al 26 de octubre de 2023. 2.1.3 Ejercítate sin límites, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 04 al 30 de octubre de 2023. 2.1.4 Acta No 008 de 04 de octubre de 2023, con el tema Reglamento interno del personal de enfermería. 2.1.5 Musicoterapia, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 10 al 24 de octubre de 2023. 2.1.6 Estilo de vida saludable en la vejez, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 12 de octubre de 2023. 2.1.7 Capacitación IEC mes de octubre de 2023, como lo establece el anexo técnico. **2.2 Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.**	Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2.Eje Cuidado Integral/ 2.3 Entornos ami y seg. //Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2.Eje Cuidado Integral/2.4 Respiro a Cuidadores. //Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Parti Redes/ 3.1 Familia //Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Parti redes/3.2 Participación. //Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 18 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	2.2.1 Mi nido vacío/Leyendo amor, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos el 04 al 25 de octubre de 2023. 2.2.2 Descubriendo mis afectos - Lazos afectivos, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos el 18 de octubre de 2023. 2.2.3 Acta No. 016 del 19 de octubre de 2023, con el tema: Disposición de habitación para los encuentros afectivos en uso de las personas mayores. **2.3 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros** 2.3.1 Viviendo mejor, preparo navidad tiempo 3, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 05 al 26 de octubre de 2023. **2.4 Línea de Atención: Respiro a Cuidadores**. 2.4.1 Acta No. 021 de 19 de octubre de 2023, con el tema Respiro al cuidador (Carrera de obstáculos). 2.4.2 Acta No. 036 de 27 de octubre de 2023, con el tema: Respiro al cuidador (Celebración de cumpleaños). 2.4.3 Acta No. 051 de 11 de octubre de 2023, con el tema: Conducta punible. 2.3.1 Acta No, 053 del 31 de octubre de 2023, con el tema: Pausa activa: Respiro a cuidador. **3. EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;**	Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3.Eje Familia, Parti Redes/ 3.3 Redes. //Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, PartiRedes/ 3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 19 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	3.1Línea de Atención Familia. 3.1.1 Acta No. 037 de 28 de octubre de 2023, con el tema: “Conozco mi Hogar” . 3.1.2 Acta No. 052 de 31 de octubre de 2023, con el tema: Acompañamiento de referentes familiares a través de visitas y Jornada de llamadas. **3.2 Línea de Atención: Participación:** 3.2.1 Apertura buzón de sugerencias • Acta No. 010 del 06 de octubre de 2023, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias. • Acta No. 015 del 13 de octubre de 2023, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias. • Acta No. 024 del 20 de octubre de 2023, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias. • Acta No. 035 del 27 de octubre de 2023, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias. 3.2.2 La vida es un carnaval - Día internacional de las personas de edad, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 01 de octubre de 2023. 3.2.3 La vida es un carnaval - Halloween, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 03 al 31 de octubre de 2023.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 20 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	3.2.4 Aprendiendo jugando – Formando vínculos, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 23 de octubre de 2023. 3.2.5 Reconociendo mis deberes – Reconozco mi entorno, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 23 de octubre de 2023. 3.2.6 Todos somos voz (Derechos y deberes), se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 26 de octubre de 2023. 3.2.7 Mi opinión cuenta, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 31 de octubre de 2023. **3.3 Línea de Atención: Redes:** 3.3.1 Intercambiando experiencias/ Canta conmigo, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 12 de octubre de 2023. 3.3.2 Intercambiando experiencias/ Cuenta conmigo, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 24 de octubre de 2023. **3.4 Línea de atención: Convivencia:**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 21 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	3.4.1 Socialización del pacto de convivencia (ingreso de personas mayores), se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 11 de octubre de 2023. 3.4.2 Acta No. 027 del 24 de octubre de 2023, con el tema: Socialización del pacto de convivencia.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la programación y realización de sesenta y uno (61) valoraciones iniciales; veintiuna (21) aplicaciones de escala whodas; veintiuno (21) formulaciones del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN fase conociendo y planeando; cuarenta y seis (46) monitoreos al Plan de Atención Institucional Individual PAIIN (fase actuando) y se realizaron las siguientes intervenciones individuales: diecisiete (17) por trabajo social; doce (12) por gerontología; once (11) por fisioterapia; diecinueve (19) por psicología y veinte (20) por educación física, lo que se evidencia en: 3.1 Acta No. 017 del 13 de octubre de 2023 “Tema: Acta Valoración inicial Equipo Interdisciplinario. 3.2 Acta No. 023 del 20 de octubre de 2023, con el tema: Acta de ejecución del instrumento Whodas. 3.3 Acta No. 034 del 27 de octubre de 2023, con el tema: Acta Plan Atención Integral Institucional PAIIN por el equipo interdisciplinario. 3.4 Acta No. 040 del 27 de octubre de 2023, con el tema: Acta ejecución de intervenciones equipo interdisciplinarios. 3.5 Captura de pantalla correo electrónico del 02 de noviembre de 2023, Consolidado reporte PAIIN octubre 2023.	//Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 22 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	3.6 Formato Reporte Planes de Atención Integrales Individuales PAIIN Excel (Formato no controlado)	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó seguimientos individuales a las personas mayores de la comunidad de cuidado de la siguiente manera: cincuenta (50) seguimientos individuales trimestrales de enfermería; sesenta y cuatro (64) valoraciones iniciales por parte de enfermería; esto se evidencia en: 4.1 Acta No. 038 del 29 de octubre de 2023, con el tema: Valoraciones iniciales de enfermería. 4.2 Acta No. 041 del 30 de octubre de 2023, con el tema: Seguimientos trimestrales.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron sesenta y cuatro (64), planes de cuidado lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 039 del 29 de octubre de 2023, con el tema: Elaboración Planes de Cuidado y Relación Planes de cuidados.	//Informe de Gestión Convenio 8829 octubre de 2023/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral /Obligación 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la nutricionista participó de la elaboración de veintiuno (21) PAINN de la Fase Conociendo y Planeando y de cuarenta y seis (46) de la Fase Actuando, lo cual se puede evidenciar en: 3.1. Acta No. 034 de 27 octubre de 2023, con el tema: Acta Plan Atención Integral Institucional PAIIN por el equipo interdisciplinario, la cual se encuentra ubicada en la carpeta de la obligación 3 del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano. Así mismo se evidenció realizó ciento cincuenta (150) de valoraciones iniciales, y que se realizaron, se realizaran los seguimientos nutricionales acorde	//Informe de Gestión Convenio 8829 octubre de 2023/Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación3 //Informe de Gestión Convenio 8829 octubre de 2023/Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 6.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 23 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	a los tiempos establecidos en el anexo técnico, como se evidencia en: 6.1. Acta No 011 de 31 de octubre del 2023 con el Tema: Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó socialización del pacto de convivencia institucional a las personas mayores que ingresaron durante el periodo y al talento humano, lo cual se puede evidenciar en: 3.4.1 Socialización acta de transitoriedad, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 11 de octubre de 2023. 3.4.2 Acta No. 027 del 24 de octubre de 2023, con el tema: Socialización del pacto de convivencia.	//Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, PartiRedes/ 3.4 Convivencia.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a medios escritos (periódico, revistas), teléfono fijo, telefonía móvil y equipos de cómputo todos los días en los horarios de atención. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores. Adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 8.1 Medios de comunicación se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha del 04 al 30 de octubre de 2023. 8.2 Cronograma medios de comunicación	//Informe de Gestión Convenio 8829 octubre de 2023/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 8.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 24 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	8.3 Registros de llamadas mes de octubre 2023.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1.4 Acta No 008 de 4 de octubre del 2023 tema: Reglamento interno del personal de enfermería. 2.1.6 “Estilo de vida saludable en la vejez”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 12 de octubre 2023, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Documento de tramites en salud con las siguientes atenciones: Anestesia: 1, Cirugía: 1, Fonoaudiología: 1, Medicina General: 22, Medicina Interna: 1, Radiografía: 1, Programa Latir: 9, Electrocardiograma: 1, Psiquiatría: 15, Nefrología: 3, Nutrición: 15, Medicina Familiar: 9, Clínica de Heridas: 3, Crónicos: 26, Ecocardiograma: 1, Electrocardiograma Holter :1 y laboratorios: 14. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, octubre 2023. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 22 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.3 Tabla 17 relación de elementos de salud con Registros Fotográficas. 9.4 Perfil epidemiológico Excel.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 /Cuidado Integral/Cuerpo y Mente. //Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadocaminosdevida8829@hotmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en:	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones generales/obligación 10 //Informe de gestión convenio 8829

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 25 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	10.2 Evidencia fotográfica oficina de gestión documental 10.3 Fuid versión 2 mes de octubre 14.1 Captura de pantalla, Drive.	octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado adelantó acciones de prevención con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.2.4 Aprendiendo jugando – Formando vínculos, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 23 de octubre de 2023.	//Informe de gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Parti redes/3.2 Participación.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo. No se está realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó reporte mensual del	//Informe de Gestión Convenio 8829 octubre 2023/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 26 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 13.1 Captura de pantalla de correo electrónico de 25 de octubre de 2023 del reporte y se recibe Aval el 30 de 0ctubre de 2023 de la matriz de seguimiento lineamiento técnico del servicio, por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado	Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó el envío de la caracterización de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 14.1 Captura de pantalla correo electrónico de 05 de octubre de 2023, Caracterización Caminos de Vida.	//Informe de Gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación14.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la SDIS, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1. La minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional al entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social al cual se le está dando cumplimiento y en están en un solo PDF. 1.2. Registro fotográfico de la publicación de los ciclos de menús.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 1.
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la SDIS, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 2.1. Captura de Pantalla del correo electrónico del 1 de noviembre del 2023 con él envió Opción 2 Ciclos de menús y análisis nutricional Caminos	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 2.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 27 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
la minuta establecida por la SDIS.	de Vida a las Nutricionistas de asistencia técnica	
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menú 3.2. FOR-PSS-585 Formato listado de modificaciones alimentarias por participante. 3.3. Acta No. 004 del 27 de octubre del 2023 con el tema: Socialización Listado de Modificaciones Alimentarías por participantes dirigido a los manipuladores de alimentos. 3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 3.5. Documentos de Orientaciones Alimentarías. 3.6. Cronograma Capacitación Documento. 3.7. Acta No 025 del 27 de octubre del 2023 con el tema Socialización Documento Modificaciones alimentarias, dirigidos, a los manipuladores de alimentos 3.8. Captura de pantalla del correo electrónico del 1/11/2023 con la Derivación de Menú Caminos de Vida, a las nutricionistas de asistencia técnica.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 3.
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a tramites de salud, lo cual se evidencia en: 4.1. Acta No. 049 del 31 de octubre del 2023 con el Tema Entrega de refrigerios para Tramites en compañía de Talento Humano de la comunidad de Cuidado, que cuenta con el cuadro de Refrigerios para salidas a trámites, cuadro de refrigerios de entregados que para este periodo fueron setenta y siete (77) y su respectivo registro fotográfico.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 4.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 28 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1. Cronograma para el acompañamiento para el equipo interdisciplinario de la toma de los alimentos de las personas mayores. 5.2. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 5.
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.2. FOR-PSS-585 Formato Listado Modificaciones por participantes se puede evidenció las personas mayores que se les está garantizados el suplemento y complemento nutricional, el cual está en la carpeta de evidencias de la obligación 3 del componente de nutrición y salubridad. 6.1. Acta No. 048 de 31 de octubre de 2023 con el tema: Entrega de refrigerios nocturnos.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 3. //Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 6.
7. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se capacita y socializa al talento humano, lo cual se evidencia en: 7.1. Plan de Capacitación BPM (Buenas Prácticas de Manufactura). 7.2. de la Comunidad de Cuidado Caminos de Vida. 7.3. Cronograma de Capacitaciones BPM (Buenas Prácticas de Manufactura). 7.4. Acta No. 020 de 27 de octubre de 2023 con el tema: Socialización BPM guías semaforización de alimentos, dirigido a los manipuladores de alimentos	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 7.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 29 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 26.2. Acta No. 033 de 27 de octubre de 2023 con el tema: Socialización del plan de saneamiento básico, practicas higiénicas y medidas de protección 8.1. Formatos Servicio de Alimentos	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones generales/obligación 26. //Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 8.

NUMERAL	CÓDIGO	NOMBRE
8.1.01	FOR-PSS-175	Formato de Compras Semanal
8.1.02	FOR-PSS-226	Formato de Compras Mensual
8.1.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción de Alimentos
8.1.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
8.1.05	FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
8.1.06	FOR-PSS-238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración
8.1.07	FOR-PSS-239	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación.
8.1.08	FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
8.1.09	FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
8.1.10	FOR-PSS-247	Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación
8.1.11	FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
8.1.12	FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
8.1.13	FOR-PSS-252	Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas

8.2. Formato Plan de Saneamiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 30 de 81

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD</th><th>SOPORTE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>NUMERAL</th><th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>8.2.01</td><td>FOR-PSS-064</td><td>Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable, Estos formatos se adjuntaron para el mes de noviembre del 2023 ya que para este mes se llevará a cabo lavado de tanques.</td></tr>
<tr><td>8.2.02</td><td>FOR-PSS-065</td><td>Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes</td></tr>
<tr><td>8.2.03</td><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato Inspección De La Presencia De Plagas</td></tr>
<tr><td>8.2.04</td><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje</td></tr>
<tr><td>8.2.05</td><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas</td></tr>
<tr><td>8.2.06</td><td>FOR-PSS-069</td><td>Formato Registro Control De Plagas, Estos formatos se adjuntaron para el mes de noviembre del 2023 ya que para este mes se llevará a cabo la fumigación de la unidad operativa.</td></tr>
<tr><td>8.2.07</td><td>FOR-PSS-071</td><td>Formato Verificación de Humedad.</td></tr>
</table>
8.3. Documentos Sanitarios de Proveedores de día para el presente informe, se realizó la adquisición de estos tanto en cantidad como calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran.

8.4. Registro Fotográfico del Servicio de Alimentos Comunidad de Cuidado Caminos de Vida.
</td><td></td></tr>
<tr><td>9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-</td><td>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida, y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas prácticas de manufactura de alimentos/suministros alimentarios, g) Otras condiciones del servicio de alimentos Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en:</td><td>//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 9.</td></tr>
</table>

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 31 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	9.1. Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificación Médico de Aptitud manejo de Alimentos	
10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal y que estos son utilizados de manera adecuada, lo cual se evidencia en: 10.1. Se evidencia que la nutricionista de la comunidad de cuidado elaboro el FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategia de Información Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y el FOR-PSS-297. Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 10.2. Guía Técnica para Orientar la Practica de la Actividad Física y Gastronomía Colombiana del 31 de octubre del 2023 10.3. Captura del Pantalla del correo electrónico del 30 de octubre del 2023 del envió de la IEC (Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la promoción en estilos de vida saludable con énfasis en alimentación, nutrición y actividad física	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 10.
11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes,	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado,	//Informe de gestión convenio 8829

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 32 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	se evidencia la planeación, preparación y ofrecimiento de las preparaciones especiales aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1. Captura de pantalla del correo electrónico del 19 de octubre del 2023 solicitud de cambio de ciclo de menús y con captura de pantalla del 19 de octubre del 2023 con la aprobación y registro fotográfico de los ciclos de menús del 27 de octubre del 2023. 11.2. Formato Autorización cambio de Preparaciones aprobado por las nutricionistas de asistencia técnica	octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 11.
12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 12.1 Horarios entrega Materia Prima de la comunidad de cuidado gratitud.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 12.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Acta No 016 del 19 de octubre de 2023 con el tema “disposición de habitación para los encuentros afectivos en uso de las personas mayores”. 1.1 Aval de Subdirección de Plantas Físicas.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023// //Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 33 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	1.2 Planos arquitectónicos.	
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 Evidencia fotográfica mantenimiento preventivo. 2.3 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.4 Evidencia fotográfica mantenimiento correctivo. 2.5 FOR-PSS-417 no controlado 2.6 FOR-PSS-418 no controlado	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: **3.1** Tablas:	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3.

TABLA #	DOTACIÓN	NOMBRE
11	Dotación de habitaciones	Relación de elementos de dotación de habitaciones
12	Dotación lencería para habitación	Relación de elementos dotación lencería de habitación.
21	Dotación Mobiliario General	Relación de elementos mínimos para el área administrativa.
22		Relación de elementos mínimos para el área de recepción.
24		Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 34 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	25 — Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 26 — Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.	
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No 002 de 2 octubre del 2023, con tema: Entrega de kit de aseo personal. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. 4.3 FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	No aplica para el presente periodo, se debe realizar primera entrega de dotación de vestuario a las personas mayores durante los dos primeros meses de ejecución del convenio.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia en el Ítem 1.5.8 Dotación menaje servicio de alimentos ubicada en el Componente	//Informe de gestión convenio 8829 octubre de 2023 /obligaciones técnicas/Component

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 35 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1. Registro Fotográfico Tabla 25 Equipo y Menaje 7.2. Hoja de vida de calibración. 7.3. Cronograma de mantenimiento.	e ambientes adecuados y seguros/obligación 7.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades. 8.2. Tabla 29. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre de 2023 /obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de octubre de 2023, con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9.
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de la Dotación a los manipuladores de alimentos y servicio generales y los elementos de protección como se puede evidenciar en: 10.1. Acta No. 1 del 01 de octubre del 2023 con el tema Entrega de dotación área de cocina y servicio generales. 10.2. Acta No. 050 del 27 de octubre del 2023 con el tema Evidencia Fotográfica	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 36 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	manipulador de alimentos y auxiliar de enfermería elementos de protección personal	
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias. 11.2 Acta No 032 de 27 octubre del 2023, con tema: Capacitación brigadistas por parte de bomberos. 11.3 Acta No 054 de 31 octubre del 2023, con tema: Divulgación plan de emergencias y contingencias. 11.4 FOR-TH-083 Formato Reporte y Evaluación Simulacro de Evacuación.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con fecha de vencimiento del 31 de octubre de 2023 lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.2 Acta No 029 de 24 octubre del 2023, con tema: Socialización de protocolo de seguridad. Sin embargo, NO fueron implementados adecuadamente ocasionando el extravió de una persona mayor en un trámite de salud el día 23 de octubre de 2023, por lo que se requirió al asociado mediante radicado: S2023199912.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 37 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 0047 de 1980, y evaluación de vulnerabilidad sísmica, toda vez que la primera fue otorgada con anterioridad a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998), lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2. Evaluación de vulnerabilidad sísmica - Peritaje técnico. .	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, no se evidencia en la evaluación de vulnerabilidad sísmica o en la licencia de construcción la necesidad de intervenir la edificación, como se evidencia en los soportes de la obligación No 15 del componente de ambientes adecuados y seguros.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Captura de pantalla correo electrónico inicio de convenio 8829-2023 1.1.2 Captura de pantalla reporte movilidad sostenible de octubre 2023. 1.1.3 Registro fotográfico de la participación en el “apagón ambiental” el día 8 de octubre de 2023. 1.1.3 Evidencia fotográfica actividades campaña tercer trimestre ambiental mes de octubre 2023.	//Informe Gestión Convenio 8829 agosto 2023/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 38 de 81

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD</th><th>SOPORTE</th></tr>
<tr><td></td><td>1.1.4 Acta No 044 del 30 de octubre de 2023, con el tema reunión Comité GAGAS
1.1.5 Acta No 1 del 24 de octubre de 2023 con el tema, socialización actividades a realizar campaña cuarto trimestre – practicas sostenibles.
1.1.6 Evidencia fotográfica de campaña ambiental del mes de octubre 2023.
1.1.7 Captura de pantalla correo electrónico envío de bitácora RESPEL octubre 2023.

1.2.1 Formatos:
<table>
<tr><th colspan="2">FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO</th></tr>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr>
<tr><td>FOR-PSS-065</td><td>Formato seguimiento a soluciones desinfectantes</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato inspección de la presencia de plagas</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-071</td><td>Formato Verificación de Hermeticidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-021</td><td>RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-020</td><td>Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios</td></tr>
<tr><td>FOR – GA - 019</td><td>Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-024</td><td>Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-025</td><td>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares</td></tr>
<tr><td colspan="2">PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 39 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	<table><tr><td>FOR-GA-010</td><td>Formato mensual certificado recolección residuos sólidos</td></tr><tr><td>FOR-GA-005</td><td>Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS</td></tr><tr><td>FOR-GA-009</td><td>Formato registro, medición y control de residuos entregados</td></tr><tr><td colspan="2">VERTIMIENTOS</td></tr><tr><td>FOR-GA-031</td><td>Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.</td></tr><tr><td>FOR-GA-047</td><td>Formato registro, medición y control de descomide</td></tr></table> 1.2.2 Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable y de fumigación con certificado No. 12093 de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS. autorizada por la dirección de salud pública de Cundinamarca, el cual se expide el 29 de junio del 2023. 1.2.3 Manifiesto de recolección de la empresa GRUPO ASEI SAS del día 17 de octubre de 2023. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Acta No 012 del día 08 de octubre de 2023, con el tema socialización PGIRHS tema 10. 1.3.2 Acta No. 022 del 20 de octubre que 2023, con el tema socialización PGIRHS tema 11. 1.3.3 FOR-PSS-570 del 27 de octubre que 2023 con el tema, Natural mente.	
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma Estratégica	/informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/1.obligaciones especificas /gestión administrativa1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 40 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1. Registro fotográfico de entrada de unidad operativa y vehículo	//Informe de gestión convenio 8829-2023 octubre 2023/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado las novedades y metafísica mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1. Envío evidencia metafísica, permanencia, lista de personas en atención	//Informe de gestión convenio 8829-2023 octubre /3. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado coordinó con el equipo técnico del servicio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados requeridos, lo cual se evidencia en: NOVEDADES / TOTAL Total, ingresos: 64 Total, días hospitalización: 167 Total, traslados: 0 Total, egresos del servicio: 6 Total, días Salidas a medio familiar: 36 4.1. Base de datos actualizada Excel 4.2. Base de datos actualizada pdf 4.3. Caracterización 4.4. FOR-PSS-213 Metafísica.	//Informe de gestión convenio 8829-2023 octubre /. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 4.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 41 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	5.5. FOR-PSS-311 Ficha SIRBE novedades	
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 045 del 31 de octubre de 2023, con el tema: Acta de las Coordinaciones con otras Instituciones para la prestación del Servicio de las personas mayores	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantiza el servicio de transporte a las personas mayores y tiene los documentos y especificaciones conforme al anexo técnico del convenio, lo cual se evidencia en: 4.5.1 Información y Documentos del Vehículo RENAULT, modelo 2015, Capacidad 17 pasajeros, Placa WFL 280, Póliza No. 2000292946 vigente hasta 4 de febrero 2024 y póliza individual (extracontractual) 2000258451 vigente hasta 16 de agosto 2024, SOAT No. 14289406267150, vigencia del 26 de agosto 2023 al 25 de agosto 2024, Tecno mecánica No. 167636004, vigencia 07 de agosto 202 al 7 de agosto 2024.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/Informe financiero/4.costos fijos4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecución del convenio 8829-2021, se garantizó la prestación del servicio de funeraria para las personas mayores institucionalizadas, se adjunta contrato con funeraria COORSERPARK La Fe, el cual cuenta cobertura para las 90 personas mayores. 4.4.1 Contrato Funeraria. 4.4.2 Factura funeraria octubre 2023.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2021/1/Informe financiero/4.costos fijos 4.4 Servicio funerario.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1 Oficio banco de hojas de vida	//Informe de gestión convenio 8829 octubre de 2023 /Obligaciones Técnicas/. Componente Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 42 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	1.1 FOR-PSS-211 Formato de Liquidación de cupos octubre 2023 4.1.1 FOR PSS 214 formato relación talento humano octubre 2023	Administrativa/ Obligación 8. //Informe de Gestión Convenio 8829 octubre 2023 /Informe financiero/1. FOR-PSS-211 Liquidación de cupos. //Informe de Gestión Convenio 8829 octubre 2023/ Informe Financiero/4 costos fijos/4.1 Talento Humano/4.1.1 FORPSS-214 Formato relación Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado presento 1 hoja de vida del perfil servicios generales, lo cual se evidencia en: 9.1. HV Yeni Carolina Ramírez - nutricionista 9.2. HV Juli Andrea Casallas - servicios generales 9.3. captura de pantalla aval hojas de vida	//Informe de gestión convenio 8829 octubre de 2023 /Obligaciones Técnicas/. Componente Gestión Administrativa/ Obligación 9..

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 43 de 81

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	N/A
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de SANTOS SECURITY Limitada. NIT 901.399.770-4, lo cual se evidencia en: 4.6.1 Contrato vigilancia 2023 4.6.2 Factura FE 24 vigilancia octubre 2023.	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos, lo cual se evidencia en: 4.7 Certificación costos fijos SDIS octubre 2023	//Informe de gestión convenio 8829 octubre 2023/Informe financiero/4.costos fijos.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa Informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 44 de 81

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 45 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 46 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.						seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 47 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.						periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 48 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	que se presenten en la ejecución de este.						
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.					X	Para el presente mes no aplica puesto que se cargan mes vencido a la plataforma SECOP II.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 49 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Socia			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	NO aplica debido a que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.					X	NO aplica debido a que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del					X	NO aplica debido a que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 50 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	asociado, durante la ejecución del convenio.						.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	NO aplica debido a que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. .
20.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad					X	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 51 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.						
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo,					X	No aplica ya que durante este periodo no se dio ninguna conducta o acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 52 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474			X			No aplica ya que durante este periodo no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 53 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
25.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 54 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.						
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.		X				El asociado NO da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades porque el asociado NO cumplió con el envío del plan de saneamiento Formato GUI-PSS-005 vía correo electrónico para su aprobación al equipo técnico en los primeros 15 días posteriores al inicio del convenio, como es solicitado en el anexo técnico.
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
28.	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 55 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 56 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 57 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 58 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores					X	No aplica para presente periodo. No se está realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente .
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 59 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	durante la ejecución del convenio						
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 60 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.						en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 61 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	servido y distribución de alimentos.						
8.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 62 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						
10.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 63 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 64 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.						apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos					X	No aplica para el presente periodo, se debe realizar primera entrega de dotación de vestuario a las personas mayores durante los dos primeros meses de ejecución del convenio.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 65 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.						apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos		X				El asociado cuenta con los protocolos de seguridad, sin embargo, NO fueron

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 66 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.						implementados adecuadamente ocasionando el extravió de una persona mayor el día 23 de octubre de 2023 en un trámite de salud
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1.	1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 67 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	gestión ambiental de la SDIS.						
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
5.	Articular con otras instituciones que permitan			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 68 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	brindar una atención integral a las personas mayores.						en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 69 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.						apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica ya que el convenio se encuentra en periodo de ejecución.
11.	11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
12.	12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 70 de 81

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	establecidos en el anexo técnico.						periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	2	71	0	10	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 8829-2023, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Severa. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a dos (2) obligación a mejorar, generada durante el presente periodo y la cual se cita a continuación:

Obligaciones Generales

Obligación 26: "*Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente".*

Esta obligación se califica como "a mejorar" ya que el asociado no realizó el envío del plan de saneamiento en los tiempos establecidos por el anexo técnico.

Obligaciones Técnicas

Componente Ambientes Adecuados y Seguros

Obligación 13: "*Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores"*.

Para el presente periodo se califica como "A mejorar" la obligación referenciada, toda vez que la unidad operativa cuenta con los protocolos establecidos por el anexo técnico, sin embargo, NO fueron implementados adecuadamente ocasionando el extravió de una persona mayor en un trámite de salud el 23 de octubre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 71 de 81

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Referente a la obligación 26 de generales: El asociado informe que: “se acata el lineamiento frente a la observación dada para la obligación general número 26 y se tendrá en cuenta para los siguientes informes”.

Referente a la obligación No. 13 de Ambientes adecuados y Seguros. En relación a esta obligación la supervisión realizó el requerimiento No. 01 con número de radicado: S2023199912, el día 24 de octubre de 2023. Por esta razón el asociado envía respuesta el día 30 de octubre de 2023 por medio de oficio, se evidencia que la Comunidad de Cuidado realiza las correcciones pertinentes a los protocolos y la implementación de los mismos para mitigar los eventos adversos.

4 SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL $ 3.772.477.225 SDIS $3.206.605.641 ASOCIADO $565.871.584
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	SDIS $ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $2.597.787.929
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Elementos de aseo institucional, Servicio Funerario. Vigilancia.	$392.470.858
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado, elementos de aseo personal, Alimentos.	$216.350.872
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
OTROS	Ajuste a la decena	$4.018
TOTAL		$608.817.712

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 8829-2023

Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 72 de 81

1. Valor Inicial:	$3.206.605.641	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ -	0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$3.206.605.641	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ -	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 608.817.712	18,99%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 608.817.712	18,99%
8. Saldo:	**$2.597.787.929**	**81,01%**

octub-2023	$ -	0,00%
Totales	**$ -**	**0,00%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolso del convenio 8829 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 8829-2023

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 8829-2023									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
octubre-2023	1	31	4650	$ 625.111.200	$ 6.550.218	$ 9.743.270	$ -	$ 608.817.712	Ver nota 1
TOTALES			**4.650**	**625.111.200**	**6.550.218**	**9.743.270**	**0**	**608.817.712**	

Nota 1:

*Se presentaron 203 novedades en atención-alimentos y 47 cupos no utilizados $5.211.000.

*Elementos de aseo personal $324.300, absorbentes $1.014.918 Para un total de $6.550.218.

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: Nutricionista $3.222.660.

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: Aseo personal $6.520.610.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 104.045.769 para una ejecución mensual del rubro de $ 104.045.769. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 73 de 81

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $118.458.142, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $48.641.200, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $27.413.048, para una ejecución mensual del rubro de $298.557.827. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado OCTUBRE 1/10/2023	Periodo ejecutado OCTUBRE 31/10/2023	Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 4.699.890		$ 4.699.890	$ -
Profesional en Enfermería	2	$ 8.056.650		$ 8.056.650	$ -
Profesional en Nutrición	2	$ 4.833.990		$ 4.833.990	$ -
Profesional en Psicología	2	$ 8.056.650		$ 8.056.650	$ -
Profesional en Gerontología	1	$ 4.028.325		$ 4.028.325	$ -
Profesional en Terapia Ocupa	2	$ 8.056.650		$ 8.056.650	$ -
Profesional en Fisioterapia	2	$ 8.056.650		$ 8.056.650	$ -
Profesional en Trabajo Social	2	$ 8.056.650		$ 8.056.650	$ -
Auxiliar de enfermería	75	$ 183.057.375		$ 183.057.375	$ -
Tallerista en Artes y Oficios	3	$ 7.322.295		$ 7.322.295	$ -
Técnico operativo	1	$ 2.440.765		$ 2.440.765	$ -
Técnico en Regencia de Farmac	1	$ 2.440.765		$ 2.440.765	$ -
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.440.765		$ 2.440.765	$ -
Técnico en Gestión Documental y	2	$ 4.881.530		$ 4.881.530	$ -
Técnico en Gastronomía o en Ali	1	$ 2.440.765		$ 2.440.765	$ -
Servicios Generales	11	$ 22.977.328		$ 22.977.328	$ -
Manipulador de alimentos	8	$ 16.710.784		$ 16.710.784	$ -
Subtotal Recurso Humano		**$ 298.557.827**	**$ -**	**$ 298.557.827**	**$ -**
Espacio Físico Funcional		$ 61.037.192	$ 26.926.707	$ 61.037.192	$ 26.926.707
Desgaste y uso de los bienes no con		$ -	$ 21.309.600	$ -	$ 21.309.600
Bienes consumibles		$ -	$ 42.359.400	$ -	$ 42.359.400
Elementos de aseo institucional		$ 14.079.600	$ -	$ 14.079.600	$ -
Servicios funerarios		$ 7.227.150	$ -	$ 7.227.150	$ -
Transporte		$ -	$ 22.578.609	$ -	$ 22.578.609
Vigilancia		$ 11.569.089	$ -	$ 11.569.089	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 392.470.858**	**$ 113.174.316**	**$ 392.470.858**	**$ 113.174.316**
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 99.397.182		$ 99.397.182	$ -
Elementos de aseo personal		$ 25.240.090		$ 25.240.090	$ -
Alimentos		$ 91.713.600		$ 91.713.600	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 74 de 81

Subtotal Costos Variables	**$ 216.350.872**	**$ -**	**$ 216.350.872**	**$ -**	
Costos por realización					
Vestuario			$ -	$ -	
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).			$ -	$ -	
Mayor Valor Soportado:			$ -	$ -	
Menor Valor Soportado:			$ -	$ -	
Ajuste a la Decena:	-$ 4.018		-$ 4.018	$ -	
Total costos:	**$ 608.817.712**	**$ 113.174.316**	**$ 608.825.748**	**$ 113.174.316**	

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No.3 del 21 de abril de 2023.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
octubre 1-31	2023	Costos fijos	$ 113.174.316	$ 452.697.268	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Total			**$ 113.174.316**	**$ 452.697.268**	**$ 0**

Valor total aportes del asociado	**$ 565.871.584**
Costos fijos	$ 565.871.584
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 113.174.316**
% aportes del asociado ejecutados	**20%**
Saldo aportes del asociado	**$ 452.697.268**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado tiene dos (2) obligaciones a mejorar en cumplimiento de sus obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El Asociado no ha realizado durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades con dos obligaciones a mejorar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 75 de 81

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2023 – 10	FECHA DE PAGO 2023 – 10	VALOR
PENSIÓN SALUD RIESGOS PROFESIONALES PARAFISCALES	Se anexa certificado con fecha del 06 del mes de noviembre 2023 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno y Olga Lucia Rojas Ruiz Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del Informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA SUPERVISORA:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/11/2023

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PROFESIONAL- CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL- CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAMILO ANDRÉS ÁLVAREZ GACHARNA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 76 de 81

WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL – COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL
PAOLA JIMENA BUSTOS G - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó: SIMÓN TABARES MONTOYA– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 77 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 8829-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444 Creación: 2023-11-20 15:26:25

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 18:33:41

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



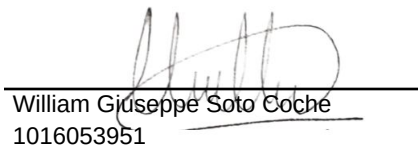
Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA



William Giuseppe Soto Coche
1016053951
wsoto@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 78 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 8829-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444 Creación: 2023-11-20 15:26:25

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 18:33:41

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Simon Tabares Montoya
1128460618
stabares@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

CAMILO ANDRES ALVAREZ GACHARNA
7974359111
caalvarezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 79 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 8829-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444 Creación: 2023-11-20 15:26:25

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 18:33:41

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 80 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISION 8829-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444 Creación: 2023-11-20 15:26:25

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 18:33:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	William Giuseppe Soto Coche wsoto@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2023-11-20 15:26:25 Lec.: 2023-11-20 15:26:51 Res.: 2023-11-20 15:26:56 IP Res.: 191.156.52.18
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-11-20 15:26:56 Lec.: 2023-11-20 15:29:47 Res.: 2023-11-20 15:29:51 IP Res.: 191.156.232.238
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-20 15:29:51 Lec.: 2023-11-20 15:30:23 Res.: 2023-11-20 15:30:31 IP Res.: 186.145.80.41
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 15:30:31 Lec.: 2023-11-20 15:30:49 Res.: 2023-11-20 15:30:58 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 15:30:58 Lec.: 2023-11-20 15:33:50 Res.: 2023-11-20 15:34:01 IP Res.: 186.155.49.72
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2023-11-20 15:34:01 Lec.: 2023-11-20 15:36:40 Res.: 2023-11-20 15:36:55 IP Res.: 191.95.20.202
Elaboración	CAMILO ANDRES ALVAREZ GACHARNA caalvarezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-20 15:36:55 Lec.: 2023-11-20 15:45:49 Res.: 2023-11-20 15:45:52 IP Res.: 191.156.229.45
Revisión	Simon Tabares Montoya stabares@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 15:45:52 Lec.: 2023-11-20 15:54:12 Res.: 2023-11-20 15:54:44 IP Res.: 191.95.32.109
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 15:54:44 Lec.: 2023-11-20 18:12:38 Res.: 2023-11-20 18:12:41 IP Res.: 191.156.232.58

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444
2023-11-20T18:33:44-05:00 - Pagina 81 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISION 8829-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-152625-0ec596-86361444 Creación: 2023-11-20 15:26:25

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 18:33:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 18:12:41 Lec.: 2023-11-20 18:33:39 Res.: 2023-11-20 18:33:41 IP Res.: 190.27.225.68